



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

CARGO

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°475 -2022-GM-MPLC

Quillabamba, 30 de junio del 2022.

**VISTOS:** El Informe N°2146-2022/GIP/JCC/MPLC de fecha 30 de junio del 2022 del Gerente de Infraestructura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de La Convención, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, textualmente expresa: “Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal”, quien desempeñará el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones (...);

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, (...); concordante con el párrafo del artículo 39° que textualmente expresa: “(...), Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”;

Que, la Resolución de Contraloría N°195-88 CG sobre “Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa”, dispone en su artículo 1° numeral 7 lo siguiente: La entidad designará: al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente, (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°32-2022-GM-MPLC de fecha 11 de enero del 2022, se designó al Ing. Joaquín Carlos Almeron Mendoza como Residente de obra 2 a cargo del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL JR. SANTO DOMINGO, JR RAMIRO DEL CARPIO, JUAN VELASCO, JR. VICTORIA NAVARRO, JR TOMASA TTITO CONDE MAYTA, JR. UNIÓN. JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI, JR. CESAR GALLOSO, AV. 10 DE ENERO, JR. MANCO II. PJE BERNAL, C.P. PAVAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO”;

Que, mediante Informe N°2146-2022/GIP/JCC/MPLC de fecha 30 de junio del 2021, el Gerente de Infraestructura comunica la carta de renuncia presentada por el Ing. Joaquín Carlos Almeron Mendoza al cargo de residente del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL JR. SANTO DOMINGO, JR RAMIRO DEL CARPIO, JUAN VELASCO, JR. VICTORIA NAVARRO, JR TOMASA TTITO CONDE MAYTA, JR. UNIÓN. JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI, JR. CESAR GALLOSO, AV. 10 DE ENERO, JR. MANCO II. PJE BERNAL, C.P. PAVAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO”, solicitando dar por concluido su designación mediante Resolución de Gerencia Municipal N°32-2022-GM-MPLC de fecha 11 de enero del 2022;

Que, en atención al numeral 85.1), artículo 85° del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N°806-2021-MPLC/A de fecha 31 de diciembre del 2021, mediante el cual se delega funciones administrativas y resolutorias al Gerente Municipal; todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDO al 30 de junio del 2022 la designación del Ing. Joaquín Carlos Almeron Mendoza en el cargo de Residente del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL JR. SANTO DOMINGO, JR RAMIRO DEL CARPIO, JUAN VELASCO, JR. VICTORIA NAVARRO, JR TOMASA TTITO CONDE MAYTA, JR. UNIÓN. JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI, JR. CESAR GALLOSO, AV. 10 DE ENERO, JR. MANCO II. PJE BERNAL, C.P. PAVAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO”, en atención al informe presentado por la Gerencia de Infraestructura.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER a la Gerencia de Infraestructura a través de la División de Obras, realizar las acciones administrativas de recepción de cargo; asimismo la notificación de la presente resolución al Ing. Joaquín Carlos Almeron Mendoza.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de la Convención.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC/  
Alcaldía  
GI  
RR. HH  
OTI  
Archivo  
HCC/yc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO

Abog. Marco A. Chalco de la Cuba  
GERENTE MUNICIPAL (e)